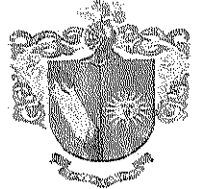


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA				
	COMISARIA DE FAMILIA				
	AUTO				
	Código	Versión	Fecha de Aprobación	Página	
	F-PCS-022	1		1 de 1	

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL CUNDINAMARCA - CENTRO ZONAL ZIPAQUIRA

COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA

CITA Y EMPLAZA

De manera **URGENTE Y PRIORITARIA** a la señora **HAYDEE DEL CARMEN CONTRERAS** con cedula venezolana N° 5.940.011 en calidad de abuela materna de la menor de edad **YULIANA DEL CARMEN MOTA MENDOZA** con C.V. 34.304.844, de conformidad con el artículo 102 de la ley 1098 de 2006, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria de Familia del Municipio de la Calera Cundinamarca, ubicada en la Carrera 3 N 9-45, teléfono 8756660, con el fin de NOTIFICARLE el auto de apertura emitido dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos No. 034-2023, el seis (06) de junio de 2023, a favor de la **NNA YULIANA DEL CARMEN MOTA MENDOZA**.

Se advierte, que, si trascurridos cinco (5) días, contados a partir del cumplimiento del término establecido para las publicaciones en los medios de comunicación, esto es, cinco (5) días, el citado no comparece se entenderá surtida la notificación, de conformidad con el artículo 102 de la ley 1098 de 2006.

Se emplaza a las 8:00 horas del día treinta (30) de agosto de 2023.


CLAUDIA PATRICIA YEPES RAMIREZ
Secretaria Comisaría de Familia La Calera

Elaboro: ANA DOMÍNGUEZ
Revisó: ADRIANA MAVERLY SANDOVAL SANDOVAL
PARD 035-2023

Fijado el: 1 de septiembre de 2023

Desfijar el: 8 de septiembre de 2023

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Elaboro: Comisaria de Familia	Revisó y Aprobó: Secretario de Gobierno
Cargo: Comisaria de Familia	Cargo: Secretario de Gobierno
Registro de aprobación: acta 003 de 14-06-2016 del comité de S.G.C.	

Parque Principal Cra. 3 No. 6-10 / Teléfonos: 8600032/8600466/8600467 Fax: 8600031
E-mail: contactenos@lacialera-cundinamarca.gov.co / www.lacialera-cundinamarca.gov.co

